



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 DIC 2011

Expte. N° 2.558/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Daniel RIVERO, Personal de Apoyo Universitario de la Imprenta Central dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para realizar el Curso de Diseño Gráfico: "La Creación Gráfica", organizado por la Revista Diseño, en la ciudad de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 066/11 de fecha 6 de diciembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. RIVERO, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Daniel RIVERO, Personal de Apoyo Universitario de la Imprenta Central dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes, hasta la suma asignada, por su asistencia al curso de Diseño Gráfico: "La Creación Gráfica".

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sr. RIVERO deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA